TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO CAS № 011-2021-MINDEF

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA 1 PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CAEN-EPG

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista 1 para la Dirección de Investigación del CAEN-EPG.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN – EPG- Dirección de Investigación.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección Ad Hoc.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia profesional no menor de UN (01) año en actividades académicas en Programas de pre o post grado relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional. Experiencia laboral mínima de UN (01) año en la Gestión Pública. Experiencia laboral no menor de UN (01) año en Investigación académica relacionada a la Seguridad, Defensa y Desarrollo.
Competencias	 Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Proactivo. Deseo de superación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Licenciado en Ciencias sociales y/o políticas y/o Militares. De preferencia con estudios en Maestría en Ciencias Militares o equivalente nacional/extranjero.
Cursos y/o estudios de especialización	 Curso en Desarrollo y Defensa Nacional. Diplomado en Docencia Universitaria nacional. Diplomado en Ciencias Políticas.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	Manejo de recursos informáticos.Dominio de idioma inglés (nivel intermedio).

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- a. Velar por la implementación y cumplimiento de los lineamientos sobre las investigaciones (académica e institucional) establecidos en la política institucional del CAEN-EPG.
- b. Supervisar las actividades de investigación (académica e institucional) con la finalidad de garantizar la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de investigación + desarrollo +innovación, que se realicen en la institución.
- c. Coordinar y supervisar que los diferentes programas académicos que se realizan en el CAEN-EPG, contemplen, ejecuten y cumplan con la normatividad establecida en la institución para fines del desarrollo de investigaciones.
- d. Coordinar la capacitación y actualización continua de los docentes involucrados en la investigación científica en aspectos metodológicos y técnicos.
- e. Fomentar la investigación en los temas de Seguridad, Defensa y Desarrollo, proponiendo mecanismos apropiados para ello.
- f. Proponer las líneas de investigación estratégicas del CAEN-EPG, para su aprobación correspondiente.
- g. Coordinar con otras instituciones que tengan relación con las áreas temáticas de Desarrollo, Seguridad y Defensa, para que tenga a bien recomendar temas y ser motivo de investigación dentro de nuestras líneas de investigación.
- h. Otras que se establezcan en el Reglamento Específico y las que le asigne el Director de Investigación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Av. Escuela Militar S/N (ex Alfonso Ugarte) con Av. Chorrillos – Lima, Perú.		
Duración del Contrato	Por un período de tres (03) meses a partir de la suscripción de contrato.		
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE						
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	12 de enero de 2021	Dirección de Personal Civil						
	CONVOCATORIA								
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria -Porta Web institucional del Ministerio de Defensa	13 de enero al 26 de enero de 2021	Dirección de Personal Civil						
3	Postulación virtual: Convocatoriascas@mindef.gob.pe En el horario de 08:30 a 16:30 horas (Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias, Certificados de Trabajo o Constancias de prestación de Servicios)	26 de enero de 2021	Postulantes						
	SELECCIÓN								
4	Evaluación del CV documentado	Del 28 al 29 de enero de 2021	Comité de Selección						
5	Publicación de resultados del CV documentado en el Portal Institucional	29 de enero de 2021	Dirección de Personal Civil						
6	Evaluación Técnica ¹	01 de febrero de 2021	Comité de Selección						
7	Publicación de resultados de la evaluación escrita en el Portal Institucional	02 de febrero de 2021	Dirección de Personal Civil						
8	Entrevista ²	04 de febrero de 2021	Comité de Selección						
9	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	04 de febrero de 2021	Dirección de Personal Civil						
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	L CONTRATO							
10	Suscripción del Contrato	Hasta los 05 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Dirección de Personal Civil						
11	Registro del Contrato	Hasta los 05 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Dirección de Personal Civil						

¹Las instrucciones para el acceso al link del examen y entrevista personal se informarán al correo personal del postulante

²Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberán dirigirse al correo electrónico <u>Convocatoriascas@mindef.gob.pe</u>

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN

1. Postulación virtual

- Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección deberán enviar el expediente (C.V. Documentado y formatos) en formato PDF al correo electrónico: convocatoriascas@mindef.gob.pe de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma.
- El asunto del correo electrónico deberá indicar el número del proceso, apellidos y nombres del postulante.
- Las instrucciones para las etapas de evaluación técnica y entrevista personal que se realizarán de manera virtual, se comunicarán al correo electrónico que consignen en su postulación.
- El correo electrónico que consigne el postulante deberá ser una cuenta Gmail.

2. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección serán los siguientes:

FASES		PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación	Evaluación de ficha de postulación	Apto / No Apto		
Curricular	Experiencia	10	10	10
	Formación académica	10	10	10
	Capacitación	10	10	10
Evaluación Técnica		40	30	40
Entrevista Personal		30	20	30
PUNTAJE TOTAL		100	80	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 80 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La Hoja de Vida se presentará y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA

Atte. Comité de Selección Ad Hoc

PROCESO CAS N° _____-2021-MINDEF

Objeto de la Convocatoria:

Nombres y Apellidos:

DNI:

El expediente a presentarse deberá estar foliado y visado en todas sus hojas, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento

<u>Nota</u>: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

2. Expediente a presentar:

- a. Carta de Postulación Formato № 1
- b. Ficha de postulación Formato Nº 2

(Indispensable adjuntar documentos sustentatorios).

- c. Declaración Jurada Múltiple Formato № 3
- d. Declaración Jurada por Bonificación Formato Nº 4
- e. Declaración Jurada de Percepción de Pensión Formato N° 5
- f. Declaración Jurada de Conocimientos para el puesto y/o cargo Formato N° 6
- g. Copia del DNI vigente

(En caso de incorrecto llenado de los formatos o incumplimiento de los requisitos (Expediente a presentar), se otorgará la condición de "No Apto")

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

Es causal de declaración de desierto un proceso CAS en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil CAS.
- c. Cuando en alguna de las fases de la etapa de selección, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio.
- d. Cuando el postulante ganador no suscribe el contrato CAS.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", se otorga una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS).

2. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, se otorga una bonificación del 10% sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.

3. **Deportistas Calificados:**

Se otorga una bonificación sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de Deportista Calificado, anexando el documento de sustento.

La bonificación se aplica de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanos. El porcentaje a considerar es del 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar es del 16%.

- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar es del 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar es del 8%.
- Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar es del 4%.

En consecuencia, para obtener dichos beneficios, deberán presentar en su curricular vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición para recibir dicha bonificación, documento sujeto a verificación posterior.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

El Comité de Selección